

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL RFEN 2024

ACTA Nº 14

En Madrid, reunidos los abajo firmantes por medios telemáticos, siendo las 17:30 horas del día 7 de noviembre de 2024, han acordado las siguientes resoluciones como Junta Electoral RFEN Aquatics:

PRIMERO. SOLICITUD FEDERACIÓN CASTILLA LA MANCHA

Que con fecha de 6 de noviembre se informa por la Federación de Castilla la Mancha que no es posible abrir las urnas el día 8 en la sede federativa por ser un edificio público y haberles comunicado las instituciones competentes que no lo abrirán en horario de tarde.

Que esta junta electoral **acuerda habilitar para las votaciones de esa Comunidad un local en el Hotel Europa, sito en la calle San Antonio nº 39** de la ciudad de Albacete, por ser la ubicación más cercana a la Federación Autonómica, que se encuentra a apenas 100 metros en la Calle Alcalde Martínez de la Ossa nº 2, en el mismo horario de votaciones establecido en el calendario y reglamento electorales.

Con el ruego a la Federación autonómica de que dé la necesaria difusión al presente acuerdo entre el censo de su comunidad, así como deje un cartel en la sede federativa indicando el nuevo lugar de votaciones.

SEGUNDO. VOTO TELEMÁTICO PROVINCIA DE VALENCIA.

Que conforme a lo acordado en el acta nº 13 en relación con el voto de la provincia de Valencia por un sistema telemático, tanto la RFEN como la FNCV han realizado las acciones necesarias para recabar los correos electrónicos de los electores.

No obstante lo anterior, las personas abajo relacionadas, pertenecientes al estamento de deportistas master, no han podido ser contactadas, y no constando sus correos en los sistemas federativos, por medio de la presente se les hace un llamamiento para que aporten sus correos electrónicos, que pueden ser enviados al correo de la junta electoral juntaelectoral2024@rfen.es, antes de las 14:00 horas del día 8 de noviembre:

SERGIO	ALOS VELERT
DIANA	ALVARADO PAUNERO
CATERINA	CAMPS MANSILLA
JAVIER	CARVAJAL LERA

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

CLARA	DOPICO ESPADA
FERNANDO DAVID	DURICH MUÑOZ
IRENE	FIGUEROA HERNANDEZ
MAR YUE	FORTEA CARO
ALBA MEILING	FORTEA CARO
DIDAC	FUSTER CASANOVA
RAUL	GARCIA GARCIA
CRISTINA	GARCIA TESTAL
MARTA	GIMENO MATEO
MARTA	GIMENO POZA
EVA	HIDALGO MONZO
CARLOS	LOPEZ DIAZ
JAVIER	MARTIN NAJERA
ANA MARIA	MARTINEZ PABLO
ALICIA	OLMOS CARBONELL
MARIA DEL	PENADES BALLESTER
CARMEN	
BEATRIZ	PEREZ PEIRATS
ANDREA	PIQUERAS CHULIA
JOSE	PUCHADES ORTIZ
LUCIA	RUBIO SOTO
LUCAS	SANCHO MAYOR
JOAN	SANTONJA OLTRA
RAMON	TAMARIT I GIRAU
MARCELLA	TORRES RODRIGUES
CONSUELO	UCEDA TORRES
ALEX	VERA GOMEZ
MARIANO	VIDAL TALAMON

TERCERO. MESA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO.

Que habiéndose advertido de oficio por esta junta electoral que en el acta nº 12 en que se procedió a nombrar a los diferentes miembros de las mesas electorales no se ha nombrado a las personas que conformarían la mesa de voto por correo, se procede a nombrar en la presente acta, habiendo resultado las siguientes personas:

Cristina Prieto de Francisco.
Verónica de Eusebio Marcos
Pablo García Escribano.

CUARTO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados con la indicación de que, frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la RFEN, podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) en el plazo de dos días hábiles conforme dispone el artículo 64 del Reglamento Electoral. Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Procédase a la publicación de la presente Acta tanto en la Web RFEN Aquatics apartado: Elecciones 2024, como en las de las Federaciones Autonómicas. En todo caso será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 18:00 horas de lo cual, así como de lo que antecede, como secretario, Certifico.

Esta acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la RFEN y se publica una copia en la web en la zona habilitada al efecto: "Proceso Electoral".